

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

## Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco



**Tepatitlán  
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



# ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

- Es el plan anual donde el Ayuntamiento define cómo se utilizarán los recursos públicos para servicios, obras y programas sociales.



# ¿Qué haremos con los recursos públicos este año?

- El Presupuesto de Egresos es el plan anual donde el Ayuntamiento define cuánto y en qué se va a gastar el dinero público durante el año.
- Es como el presupuesto familiar: se decide cuánto se puede destinar a servicios básicos, pagos obligatorios, apoyo a la familia, mantenimiento de la casa y mejoras.

**La diferencia es que aquí se trata de los recursos de todas y todos los habitantes del Municipio de Tepatitlán, y el objetivo es mejorar la calidad de vida en el municipio.**



# Con este presupuesto se pagan, entre otras cosas:

- Sueldos del personal que limpia las calles, atiende en ventanillas, cuida los parques, brindas de seguridad, protección civil y bomberos, etc.
- Servicios como alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de calles y espacios públicos.
- Obras de pavimentación, rehabilitación de vialidades y otra infraestructura.
- Apoyos sociales a personas y familias en situación vulnerable.
- Pago responsable de la deuda pública, para no dejar compromisos sin cubrir.



# ¿Cuánto presupuesto tiene el municipio en 2026?

- Para el ejercicio 2026 se proyecta un gasto total de: \$835,514,000.00



# ¿En qué se gasta? (por capítulos)

Para entender mejor el gasto, se usa la clasificación económica por capítulos. Imagina el presupuesto como una bolsa de \$100 pesos que se reparte así:

- \$49.9 se destinan a sueldos, prestaciones y seguridad social del personal.
- \$17.2 van a Servicios Generales (luz, mantenimiento, arrendamientos, operación diaria).
- \$11.2 se usan en Materiales y Suministros (combustibles, papelería, insumos, herramientas).
- \$10.0 en Transferencias y Ayudas (apoyos sociales, subsidios, DIF, etc.).
- \$7.0 en Inversión Pública (obra pública e infraestructura).
- \$4.7 para Pago de Deuda Pública (amortización e intereses).
- \$0.9 en Bienes Muebles e Intangibles (equipo, mobiliario, software).



- En resumen: casi la mitad del presupuesto sostiene al personal que opera servicios municipales, y el resto se reparte entre funcionamiento diario, apoyos sociales, obras y compromisos financieros.

# ¿Qué significa cada capítulo, en palabras sencillas?

## 1. Servicios Personales (casi la mitad del presupuesto)

- ✓ Sueldos
- ✓ Aguinaldos
- ✓ Prestaciones
- ✓ Seguridad social del personal municipal

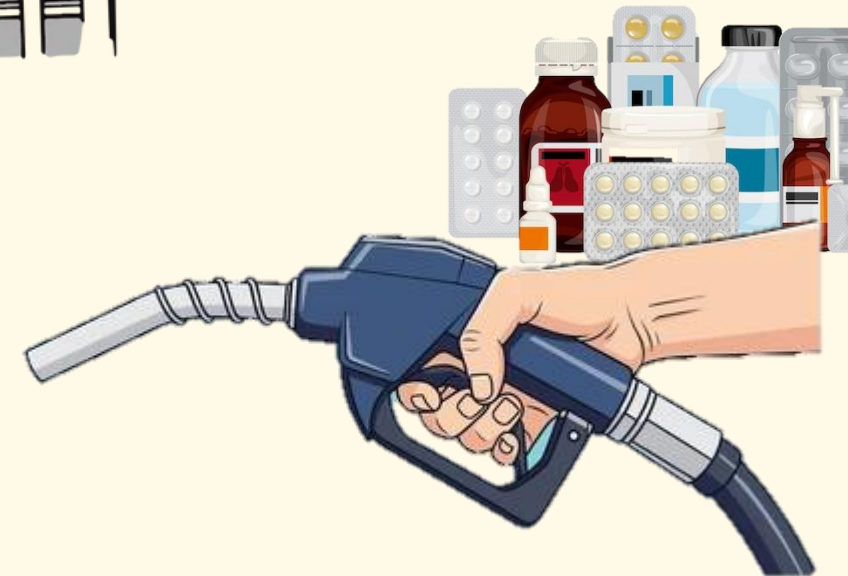


## 3. Servicios Generales Son gastos que no se “tocan”, pero son indispensables:

- ✓ Energía eléctrica para alumbrado público y edificios municipales.
- ✓ Servicios de mantenimiento de maquinaria, equipo y edificios.
- ✓ Arrendamientos, servicios, limpieza, comunicaciones, etc.

## 2. Materiales y Suministros

- ✓ Combustible para vehículos y maquinaria.
- ✓ Papelería y artículos de oficina.
- ✓ Medicinas o insumos para programas específicos.
- ✓ Refacciones para vehículos y equipo.





## 5. Bienes Muebles e Intangibles

- ✓ Son las compras de equipo y mobiliario (vehículos, computadoras, mobiliario de oficina, herramientas) y de software o licencias informáticas que permiten modernizar el gobierno.

## 4. Transferencias, Subsidios y Ayudas

Aquí están los apoyos sociales a la población y los subsidios a organismos como el DIF:

- ✓ Programas de apoyo directo a personas en situación vulnerable.
- ✓ Apoyos a instituciones educativas, sociales y comunitarias.
- ✓ Subsidio al DIF (nómina y aguinaldo): \$23,940,000.00.



## 6. Inversión Pública

Es la parte del presupuesto que se destina a obra pública:

- ✓ Pavimentaciones, empedrados y rehabilitación de calles.
- ✓ Obras de infraestructura en colonias y delegaciones.
- ✓ Mantenimiento mayor a vialidades y espacios públicos. Para 2026, se contempla:
- ✓ Obra pública total: \$57,976,047.10



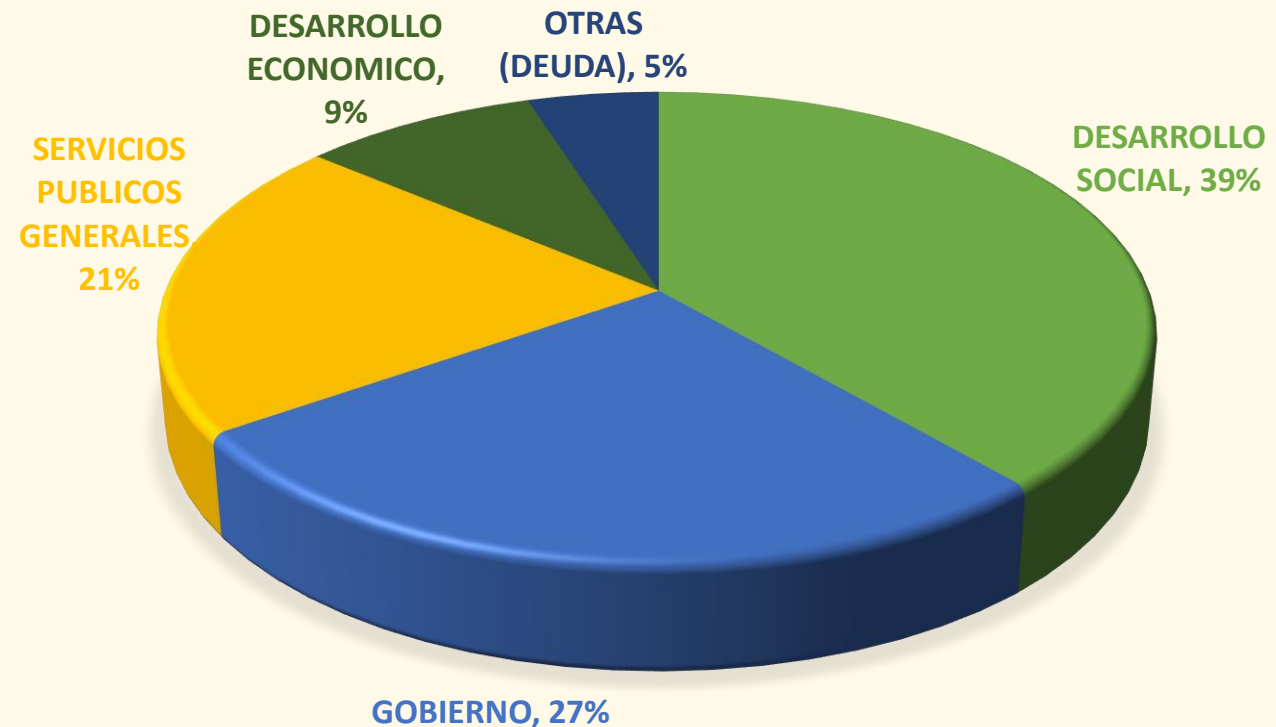
## 7. Deuda Pública

- ✓ Es el dinero que el municipio debe por créditos autorizados en años anteriores. En 2026 se programa:
- ✓ Deuda pública total a pagar: \$39,119,338.20 o Amortización (pago a capital): \$24,627,769.75 o Intereses: \$14,491,568.45

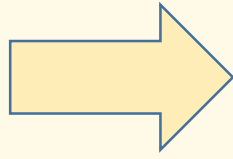
# ¿Para qué se usa? (clasificación funcional)

Otra forma de ver el presupuesto es por finalidad: ¿qué propósito social cumple el gasto?

A grandes rasgos, el presupuesto se agrupa así:



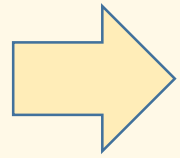
## a) Desarrollo Social (39%)



- Salud y prevención.
- Educación, cultura y deporte.
- Atención a grupos vulnerables, inclusión social, equidad.
- Apoyos a comunidades y colonias.

Ejemplos: actividades culturales, apoyos a escuelas, programas del DIF, deportes comunitarios, casas de cultura, etc.

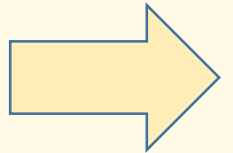
## b) Gobierno (27%)



- Administración municipal (Tesorería, Oficialía Mayor, recursos humanos).
- Seguridad pública y justicia cívica.
- Catastro, padrón y licencias, ingresos y egresos.
- Órganos de control interno y transparencia.

Sin este componente, no habría estructura para planear, cobrar, pagar, vigilar y rendir cuentas.

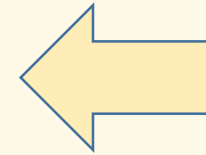
## c) Servicios Públicos Generales (21%)



- Alumbrado público.
- Recolección y disposición de residuos.
- Mantenimiento de calles, parques y jardines.
- Servicios de agua (en lo que corresponda al municipio) y drenaje pluvial.

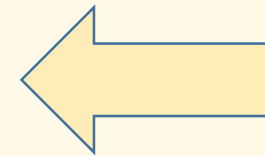
Es el gasto que la ciudadanía percibe a diario: si una lámpara prende, si la basura se recoge, si el parque está limpio, etc.

- Promoción económica y apoyo a emprendedores.
  - Turismo y eventos que atraen visitantes.
    - Desarrollo rural y apoyo al campo.
    - Fomento a la inversión y al empleo.



## **d) Desarrollo Económico (9%)**

Incluyen principalmente el pago de deuda pública y algunos gastos que no se asocian directamente a una sola función pero que son necesarios para el funcionamiento general del municipio.



## **e) Otras no clasificadas (5%)**

# Principales programas 2026 (los de mayor impacto presupuestal)

- A. Personal municipal y obligaciones laborales.
- B. Servicios públicos que ves y usas diario.
- C. Obras e infraestructura La Inversión Pública 2026.
- D. Apoyos sociales y fortalecimiento comunitario A través de Transferencias y Ayudas, se canalizan apoyos a personas e instituciones.
- E. Cultura, identidad y turismo Eventos como Feria Tepabril y otras festividades.
- F. Deuda responsable.



# ¿Cómo se mide que los programas sí funcionen?

Cada programa del presupuesto tiene metas e indicadores a través de una herramienta llamada Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

# En la MIR se definen:

- **Fin:** qué impacto de largo plazo se busca (por ejemplo, mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza, aumentar la seguridad).



- **Propósito:** qué resultado concreto debe lograrse con el programa (ejemplo: aumentar el número de calles rehabilitadas, incrementar el número de familias atendidas).



- **Componentes:** los bienes o servicios que el programa entrega (calles pavimentadas, becas otorgadas, consultas brindadas, etc.).



- **Actividades:** lo que se hace día a día para entregar esos bienes o servicios (licitar obra, supervisar, atender en ventanillas, hacer visitas, etc.).

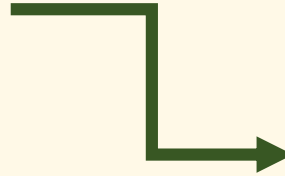
# ¿Cómo puedes participar y vigilar el gasto?

- ✓ Consultar la información financiera y los avances trimestrales en los portales oficiales del municipio.
- ✓ Revisar las obras que se realizan en tu colonia o delegación: verificar que existan, que se hagan bien y que correspondan a lo anunciado.
- ✓ Solicitar información pública a través de las unidades de transparencia.
- ✓ Reportar fallas en servicios públicos (alumbrado, basura, baches, parques) mediante los canales que el municipio pone a disposición (teléfonos, ventanillas, medios digitales).
- ✓ Asistir, cuando sea posible, a sesiones públicas de Cabildo o a foros de consulta cuando se discutan temas de presupuesto y planes de desarrollo.



# Preguntas frecuentes

- ¿Por qué casi la mitad del presupuesto es nómina?



- Porque el municipio es una organización de servicios. La mayoría de las actividades (limpiar, vigilar, reparar, atender, gestionar) las realizan personas.

Además, las prestaciones y la seguridad social son obligaciones legales: no se pueden dejar de pagar sin consecuencias legales y laborales.

Incluye pagos como:

- Luz eléctrica, agua y teléfono de edificios públicos.
- Mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo.
- Arrendamientos de inmuebles o equipo.
- Servicios profesionales, legales, técnicos, de vigilancia, entre otros. Son gastos que no se ven “en una obra”, pero que permiten que todo funcione cada día.



- ¿Qué incluye “Servicios Generales”?

- ¿Qué diferencia hay entre gasto corriente e inversión?



- Gasto corriente: mantiene en marcha el funcionamiento diario del municipio (sueldos, papelería, energía eléctrica, combustibles, servicios).
- Inversión pública: se destina a obras y proyectos que generan infraestructura o mejoran la que ya existe (calles, redes, edificaciones, rehabilitaciones).

- ¿El municipio está endeudado?



- Sí, existe deuda pública, pero el presupuesto 2026 incluye pagos programados de capital e intereses:
- Deuda total a pagar: \$39,119,338.20 Esto permite atender el compromiso sin afectar los servicios esenciales.

# ¿Necesitas más información del presupuesto público o acciones de gobierno?

Consulta el portal de transparencia en la página internet del municipio.

También puedes solicitar en las oficinas de transparencia más información al gobierno sobre el gasto público, recaudación entre otros aspectos relevantes de las dependencias a tu servicio.

<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia1821/>